



## DEPARTAMENTO CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Montevideo, 24 de mayo de 2024.

Ref. Licitación Abreviada N° 4/2024  
"Servicio de chatbot a través de aplicación  
whatsapp"

### Circular N° 3

Se responde a consulta realizada por posible oferente:

#### **Pregunta 1:**

*"Respecto al punto 2 del Formulario de especificaciones técnicas donde se indica que la plataforma debe estar implementada en un Datacenter TIER III certificado y alojado en territorio nacional, en el entendido de que nuestra solución se encuentre alojada en un Datacenter TIER III certificado en Europa el cual cumple con misma regulación de datos personales aplicada en Uruguay de acuerdo a la ley 18.331 y la base de datos almacenada de acuerdo a las regulaciones de la URCDP. Entendemos que nuestra solución cumple con las mismas políticas de datos personales, siendo este el caso es aceptable esta arquitectura?"*

#### **Respuesta a pregunta 1:**

Se cambia el punto 2, del Ítem 1:

2	Tipo Datacenter	La plataforma debe estar implementada en un Datacenter TIER III certificado y alojado en territorio nacional.
---	-----------------	---

Por:

2	Tipo Datacenter	La plataforma debe estar implementada en un Datacenter TIER III certificado y alojado en territorio nacional, o en una jurisdicción con niveles de protección de datos personales adecuados de acuerdo a los estándares del Derecho Internacional o Regional conforme a lo previsto en la Ley N° 18.331
---	-----------------	---

Saluda atentamente,

Encargada (t) de la Sección  
Contrataciones y Adquisiciones

  
Dra. Virginia Bregante